CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 7 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez, con memorial presentado por el partidor designado mediante el cual solicita se le prorrogue el termino para elaborar y presentar el trabajo de partición. Para proveer.

Maziff 5

MAJILL GIRALDO SANTA SECRETARIO

Rad. 2019-00044

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA MANIZALES – CALDAS

Manizales, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado por el partidor designado, se prorroga el término concedido para elaborar y presentar el trabajo de partición, por tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente auto en el estado.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0204332b3bd1f1be0112bd24bd807e9d01a2ccc48360f1de86d5d4b061be1d41**Documento generado en 07/10/2022 02:07:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica